

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 23 de Enero de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3831	de 15 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006904 de 08 de enero del 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102424 de 15 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/06:

ICLD/SRIAAMBIENTYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/REALIZAREVENTOSDE

Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista

META DE RESULTADO: MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal

Elemento PEP: PI43-102475/1/2/01/06 REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA INCLUSIÓN Y RESPETO POR LOS ANIMALES

Posición Presupuestaria: /2-320202008

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor: AUDREY BAHAMÓN GÓMEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
CC.31574698

Contratista: MARIA FERNANDA ZAMORANO ABRIL
CC.66848186
TELEFONO: 3164110806

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de ENERO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Coordinar el diseño de las piezas graficas enmarcadas en el proyecto objeto del contrato, en especial aquellas piezas que promuevan la inclusión y el respeto por los animales. 2. Gestionar y manejar las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, haciendo énfasis además a los procesos de divulgación de inclusión y respeto por los animales. 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 4. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de enero de 2026:	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	16,66% ✓
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.



Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. **Coordinar el diseño de las piezas graficas enmarcadas en el proyecto objeto del contrato, en especial aquellas piezas que promuevan la inclusión y el respeto por los animales.**
 - ✓ Apoyó el concepto gráfico y el contenido de la pieza de convocatoria al primer avistamiento de aves del año 2026 en el Ecoparque Pance.
 - ✓ Apoyó la recolección de la información correspondiente al balance de gestión de la Subsecretaría de Protección Animal, la cual sirvió como insumo para la elaboración de los textos de las piezas gráficas publicadas en las redes sociales del programa de Protección Animal.

2. **Gestionar y manejar las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, haciendo énfasis además a los procesos de divulgación de inclusión y respeto por los animales.**
 - ✓ Elaboró los copys y se otorgó el visto bueno para las siguientes publicaciones en redes sociales:
 - Publicación sobre el recorrido con el artista alemán Yadegar Asisi en el Ecoparque Pance y Cristo Rey.
 - Publicación del balance de gestión de la Secretaría de Ambiente en las redes sociales de la Gobernación del Valle del Cauca.
 - ✓ Apoyó en la divulgación del video de balance de gestión de la Subsecretaría de Protección Animal, publicado en las redes sociales de la Gobernación del Valle del Cauca.
 - ✓ Realizo la socialización del balance del programa El Valle del Cauca avanza en la ruta hacia la descarbonización a través de redes sociales.

3. **Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.**
 - ✓ Participó en la socialización de las Tablas de Retención Documental (TRD), herramienta archivística clave para la organización y clasificación de los documentos de la Secretaría.
 - ✓ Participó en la capacitación virtual sobre las pautas de prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la cual se socializaron las acciones, medidas y procedimientos implementados para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos laborales.

4. **Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.**
 - ✓ Asistió a la reunión de trabajo con el equipo de la Subsecretaría de Desarrollo Sostenible, en la cual la subsecretaria Nasly Vidales socializó la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

líderes. Durante la reunión se brindó orientación sobre los mecanismos para solicitar apoyo del equipo de comunicaciones de la Secretaría.

- ✓ Participó en la reunión virtual para el apoyo y articulación del 2.º Congreso Internacional de Organizaciones Ambientales ICEO-LATAM, a realizarse del 17 al 19 de febrero de 2026 en la Universidad San Buenaventura, evento en el cual la Secretaría de Ambiente tendrá participación institucional.
- ✓ Participó en la reunión virtual de articulación entre el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Ambiente y el equipo de comunicaciones del 2.º Congreso Internacional de Organizaciones Ambientales ICEO-LATAM, con el objetivo de apoyar la divulgación del evento a través de los diferentes canales comunicativos de la Gobernación del Valle del Cauca.
- ✓ Participó, en calidad de enlace de comunicaciones de la Secretaría de Ambiente, en la reunión de apoyo a la supervisión del componente de comunicaciones del Convenio de Educación Ambiental entre la Secretaría de Ambiente y el INCIVA, con el fin de realizar seguimiento al proceso comunicativo, socializar avances, estado de los productos y la conformación del nuevo equipo de comunicaciones de INCIVA.
- ✓ Organizó la agenda de actividades de la secretaria Francia Elena Obando, con el propósito de coordinar los cubrimientos y la producción de contenidos por parte del equipo de comunicaciones.
- ✓ Elaboró los copys para los contenidos publicados en las redes sociales de la Secretaría de Ambiente.
- ✓ Apoyó con la información para la elaboración del boletín de prensa sobre la primera jornada de avistamiento de aves del año 2026, titulada: "Con exitosa jornada de avistamiento de aves, Gobernación del Valle le dio la bienvenida al 2026 en Pance Mágico", el cual fue replicado en diferentes medios de comunicación.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

 Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: NO APLICA

Correspondientes a la cuota número Uno (1), el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA) Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$25.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe 17 de Febrero de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

23 días del mes de Enero de 2026



Nombre: AUDREY BAHAMÓN GÓMEZ
C.C. 31574698
SUPERVISOR



Rdo. ABG